



RESOLUCIÓN N° 607
(Centro de Formación Teológica)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°. – Que el Consejo de la Facultad de Teología, en sesión del 4 de diciembre de 2013 (acta 15/13), manifestó que “había un consenso amplio sobre el documento para la constitución del Centro de Formación Teológica”, el cual, en su versión definitiva se adjuntó al acta correspondiente como parte integrante de la misma.

2°. – Que es conveniente diferenciar los profesores adscritos al Departamento de Teología con dedicación preferencial a los programas académicos de la Facultad de Teología, de aquellos cuya finalidad principal, aunque no exclusiva, es la formación religiosa y teológica de los demás programas de pregrado y posgrado de la Universidad, quehacer académico éste último que reviste la mayor importancia para la Pontificia Universidad Javeriana.

3°. – Que el Vicerrector Académico acogió la propuesta de constitución del Centro de Formación Teológica que le fue presentada mediante comunicación del 12 de diciembre de 2013, suscrita por el Decano Académico de la Facultad de Teología, P. Hermann Rodríguez, S.J., y sometió su consideración al Rector de la Universidad.

4°. – Que corresponde al Rector de la Universidad aprobar la creación de unidades de las Facultades que no se encuentran definidas en el Reglamento de Unidades Académicas de la Universidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear el **Centro de Formación Teológica**, unidad adscrita a la Facultad de Teología, con el fin de fortalecer la participación de esta Facultad en el diálogo entre fe, cultura y saberes, dentro del contexto pluralista y ecuménico de la Universidad, y contribuir a la formación integral de los estudiantes de acuerdo con los términos del Proyecto Educativo Javeriano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las relaciones entre Teología y Naturaleza, entre Teología y Sociedad y entre Teología y Cultura serán los campos específicos de trabajo del Centro de Formación Teológica.

ARTÍCULO TERCERO.- El Centro de Formación Teológica buscará el desarrollo de sus campos específicos de trabajo mediante la investigación, la prestación de

